



Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º **032**

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL

Nº 22/2025

ID Nº 466401

**"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES
PARA EL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO
ABIERTO PLURIANUAL 2025 - 2026"**

CONTRATISTA:

DELFIN IND. & COM.

de NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI

AÑO: 2025



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 032

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELFIN IND. & COM.**, con RUC 503840-5 domiciliada en la calle Capitan del Puerto N° 1.308 esq/ Julio Decoud, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI**, con Cedula de Identidad N° 503840 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 466401", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 22/2025 para la ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 466401, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Compra.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466401.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	1	262	30	1	0	550.000
2025	1	1	0	1	281	30	1	0	49.450.000
2025	1	1	0	1	323	30	1	0	12.554.000
2025	1	1	0	1	342	30	1	0	3.000.000
2026	1	1	0	1	281	-	1	0	50.000.000
2026	1	1	0	1	323	-	1	0	17.446.000
2026	1	1	0	1	342	-	1	0	47.000.000
Total en Gs.									180.000.000

Año 2026 pendiente a aprobación del presupuesto General de la Nación



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 032

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LMCN N° 22/2025 para la ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 466401, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2617/2025 de fecha 28 de octubre de 2025.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

Nº de Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pin Institucional- Microfundido de alto relieve con logo de la UNA, color dorado, diámetro 2 cm.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	80.000	80.000
2	Pin Pabellón Nacional- Microfundido de alto relieve con figura del Pabellón Nacional del Paraguay (tricolor, bordes y el escudo en color dorado),	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	80.000	80.000
3	Pisa papel UNA y Caja- Metal color plateado, con logo de la UNA en relieve, 7 cm de diámetro. De cartón estándar o cuero, fondo de pana en color negro.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	267.900	267.900
4	Lapicera de filigrana- De filigrana, en estuche forrado con pana en color negro, placa adherida a la tapa con grabado del logo e inscripción de Universidad Nacional de Asunción	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	1.124.800	1.124.800
5	Tarjetero- En metal plateado de 8,5 x 5,5 cm con grabado del logo de la UNA en la tapa	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	114.000	114.000
6	Bolígrafo- En metal plateado, con inscripción grabada UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	138.745	138.745
7	Carpeta de cuero- En cuero bordó o negro, (35 x 25,5 cm) con logo institucional de la UNA en color dorado (12 cm de diámetro)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	146.125	146.125
8	Carpeta de plástico- Contratapa de plástico negro y tapa transparente con logo sublimado en color dorado, con sujetador en forma de triángulo en las 4 esquinas, dimensiones (35 x 25,5 cm) logo institucional (15 cm de diámetro)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	24.190	24.190
9	Porta Certificados fabricados en simil cuero liso color negro Matte en tamaño de 25,5 x 22,5 cm. (largo x ancho), con ataja hojas en su interior, incluye serigrafía de un logo de 15 cm. de diámetro en color dorado.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	85.500	85.500
10	Cartulina lisa en color blanco de 24,5 x 21,5 cm. (largo x ancho), con impresión de logo y texto a un color.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	4.595	4.595
11	Anotador ecológico con bolígrafo, con grabado láser del logo de la UNA en la tapa, presentada en caja de cartón	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	54.600	54.600
12	Placa de Reconocimiento CLÁSICA 30x22 cm. (horizontal o vertical) con impresión en chapa dorada de texto y logo. Caja de madera horizontal o vertical forrada en tela color rojo con aplique en color blanco de Ñanduti en el fondo interno de la caja.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	582.000	582.000

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 466401"

Página 3 de 5

Delfin
Ind. & Com.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 032

Nº de Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	Placa de Reconocimiento CLÁSICA 30x22 cm. (horizontal o vertical) con impresión en chapa dorada de texto y logo. Caja de madera horizontal o vertical forrada en tela color negro con aplique en color blanco de Ñanduti en el fondo interno de la caja.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	582.000	582.000
14	Cartapacio de 49 x 35 cm, portalápiz y porta taco con hojas, chapa de metal en los tres artículos con logo de la UNA.	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	369.500	369.500
15	Bandera Paraguaya, en tela gabardina, con aplicación de escudos actualizados a ambos lados, de 5 metros de largo por 2,7 metros de ancho, con cuatro tiras para sujetar. (para exterior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	530.000	530.000
16	Bandera de la Universidad Nacional de Asunción, en tela gabardina, escudo impreso en sistema serigráfico a un solo color de tinta y a ambos lados, de 5 metros de largo por 2,7 metros de ancho, con cuatro tiras para sujetar. (para exterior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	780.000	780.000
17	Bandera de las Facultades (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Odontología, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Arquitectura, Diseño y Arte, Politécnica, Ciencias Exactas y Naturales, Enfermería y Obstetricia, Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción) en tela gabardina, de 2,40 metros de largo por 1,50 metros de ancho, con tres tiras para sujetar. (para exterior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	656.750	656.750
18	Bandera Paraguaya, en tela lanilla, seda, gros o raso; en tejido doble, con aplicación de escudos actualizados a ambos lados, de 1,5 metros de largo por 0,90 metros de ancho, con cuatro tiras para sujetar. (para exterior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	418.000	418.000
19	Bandera de la Universidad Nacional de Asunción, en tela raso doble, de 1,5 metros de largo por 0,90 metros de ancho, con cuatro tiras para sujetar. (para interior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	315.000	315.000
20	Bandera de las Facultades de (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Odontología, Ciencias Químicas, Filosofía, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias, Arquitectura, Diseño y Arte, Politécnica, Ciencias Exactas y Naturales, Enfermería y Obstetricia, Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción) en tela raso doble, de 1,5 metros de largo por 0,90 metros de ancho, con tres tiras para sujetar. (para interior)	DELFIN	DELFIN IND. & COM.	PARAGUAY	Unidad	1	395.000	395.000
Monto Total en Guaraníes								6.748.705





Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 032

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma en Gs. 180.000.000 (Guananíes ciento ochenta millones) IVA Incluido. Y el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (Guananíes noventa millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o Prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de entrega: Dentro de las 3(tres) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra en el correo electrónico declarado en la oferta.

Lugar: Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la UNA; Km 11, Ruta 2 Mcal. Estigarribia, Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 horas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado de la UNA, en coordinación con la Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 032

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

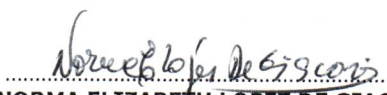
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 05 (cinco) de noviembre del año 2025.


Sra. **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI**
DELFIN IND. & COM.
Propietaria


Delfin
Ind. & Com.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora